

NIAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR



ZULAY BANESSA SARMIENTO GONZALEZ

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y
COMERCIO INTERNACIONAL
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTA MARTA
2017

NIAS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR



ZULAY BANESA SARMIENTO GONZALEZ

Trabajo presentado como modalidad de Grado optar el Título de Contador Público

Daulis Lobaton Polo
Asesor

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES Y DE
COMERCIO INTERNACIONAL
PROGRAMA DE CONTADURIA PÚBLICA
SANTA MARTA
2017

Nota de aceptación

Asesor

Evaluador

Evaluador

Santa Marta, 31 de julio de 2017

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi familia, quienes me apoyaron en todo, en especial a mi padre por ser ese apoyo emocional, por brindarme su confianza y hacerme ver que tan importante es estudiar para ser quien soy ahora una mujer madura e inteligente, por último, a mis profesores de quienes aprendí durante el proceso y siempre depositaron su confianza en mí.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por bendecirme y permitirme llegar hasta aquí y culminar mis estudios universitarios

De igual forma, agradezco a mis padres por su confianza y apoyo, y también a cada una de las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

A todos, muchas gracias, que Dios los bendiga

Contenido

RESUMEN.....	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN.....	9
1.DEFINICIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN A TRATAR	10
1.1 Pregunta problema	13
1.2 Preguntas específicas	13
2. JUSTIFICACIÓN	14
3. OBJETIVOS	16
3.1 Objetivo General	16
3.2 Objetivos Específicos	16
4. METODOLOGIA	17
5. TECNICA PARA LA RECOLECCION	18
5.1 Identificación de la repercusión de las normas internacionales de auditorías en el sector empresarial y a nivel profesional.....	18
5.2 Determinación de la aplicación de las normas internacionales de Auditoria en relación al ejercicio profesional del revisor fiscal.....	22
5.3 Características que debe poseer el Revisor Fiscal respecto de la implementación de las normas internacionales de auditoria en el ejercicio profesional del Contador.	26
6. ANALISIS Y DISCUION	30
7. CONCLUSIONES	32
8. RECOMENDACIONES	34
9. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS	36

RESUMEN

En la presente investigación, se hace una revisión sistemática de literatura, con enfoque descriptivo como marco metodológico que permita conocer el propósito de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) en el ejercicio profesional del contador. Como principales hallazgos se encontró las repercusiones a nivel empresarial, que evidencia la necesidad de disminuir los riesgos asociados al fraude como producto de implementar las norma, así como establecer las responsabilidades de las grandes empresas que procediendo a una clasificación están obligadas (no todas) a su implementación. Además de establecer características como la idoneidad y la ética profesional, así como los conocimientos teóricos y la importancia de estos en el ejercicio profesional.

Palabras claves. NIAs, Revisoría Fiscal, características del Contador, Empresa.

ABSTRACT

In the present investigation, a systematic review of the literature is made, with a descriptive approach as a methodological framework that allows to know the purpose of the International Standards of Audit (NIAs) in the professional practice of the accountant. The main findings were the impact of a business level, which shows the need to reduce the risks associated with fraud as a result of implementing the standard, as well as to establish the responsibilities of large companies that the process of a classification are obligatory (not all) To its implementation. In addition to establishing characteristics such as the suitability and professional ethics, as well as the theoretical knowledge and the importance of these in the professional exercise.

Key words, Fiscal Auditor, characteristics of the Accountant, Company.

INTRODUCCIÓN.

“En un contexto de crisis global, como el actual, resulta necesario introducir nuevos y mejores instrumentos de control, así como planteamientos más rigurosos de regulación y supervisión, que coadyuven en la lucha contra la ineficacia y corrupción” (Martínez Ramírez, Montoya y Fernández, 2010, p, 81)

Con este proyecto se pretende llevar a cabo un acercamiento de la nueva norma de auditoría hacia los estudiantes, docentes y trabajadores contadores con el fin de actualizarse y empezar a aplicar este nuevo modelo en las organizaciones la cual trae mejoramiento como pasar de una simple revisión de información conforme un marco de referencia contable, a un aseguramiento alto que incluya no solo este aspecto sino también la ética del profesional de acuerdo a la confianza depositada en la Revisoría fiscal, la calidad del trabajo, la revisión de otra información relevante, y una administración de riesgos bien estructurada; todo esto tendiente a una mayor credibilidad de la información contenida en los estados financieros y así beneficiar a los usuarios de la información para que tomen decisiones sobre bases muy cercanas a la realidad.

Dentro de este estudio se da respuesta a las temáticas correspondientes a las repercusiones en el contexto profesional y empresarial con respecto a la implementación de las Normas internacionales de auditorías, a su vez se hace una descripción de las distintas áreas de aplicación de estas normas obedeciendo a una categorización existente de ella, de igual manera se hace una aproximación en torno a las características que debe tener el Profesional con relación a las NIA para poder implementarlas.

Por otro lado, se abre un espacio de análisis en torno al estado de Revisoría Fiscal contrastando con las NIAS, buscando, expresando la necesidad de entrar en la convergencia y el posible dilema que existe entre ambas ramas del ejercicio profesional.

1.DEFINICIÓN DEL TEMA O SITUACIÓN A TRATAR

Hace algunos años, los países venían trabajando con normas nacionales hoy en día debido a la globalización y a los avances tecnológicos ha cambiado la forma de regulación de los procesos tanto como administrativo, contable o tributario el cual ha traído como beneficio no solo la contribución de acuerdos entre los diferentes países sino a la internacionalización de normas contables y posteriores a ellas de auditoría y tributarias.

Entonces, como resultado de la globalización según Nocua y Granados (2011) expresa:

De acuerdo al proceso de globalización la contabilidad abrirá el acceso a la información financiera internacional, al igual que a otros mercados con el fin de suministrar información para la adecuada toma de decisiones, esta información suministrada por la contabilidad solo puede ser entendida si se enmarca en normas comunes de aceptación universal que permitan su comparabilidad en el marco de la globalización económica mundial. (p. 5)

En ese sentido, el estado actual de convergencias en que se encuentra la información financiera ha permitido la integración económica además de facilitar los negocios empresariales, sin embargo, tal situación demanda una preparación y adaptación a esta tendencia global. En ese orden de ideas, Martínez (2015) dice al respecto:

Lo que hace necesario conocer el manejo adecuado del sistema de información financiera para poder establecer su veracidad. Es por esto que surgen las normas internacionales de Auditoría, un estándar internacional emitido por el comité IASSB (International Auditing and Assurance Standards Board) de la IFAC (International Federation of Accounts), el cual

se considera un conjunto de requisitos y cualidades personales y profesionales que debe tener un Contador Público y Auditor al realizar su trabajo de Auditoría y emitir un dictamen o informe, garantizando calidad y veracidad en su trabajo. Las normas internacionales están siendo adoptadas por la mayoría de los países alrededor del mundo, al realizar un trabajo de auditoría de calidad.

En Colombia existe una normatividad independiente, las cuales son conocidas como las NAGAS (normas internacionales generalmente aceptadas) se relacionan según la ley 43 de 1990 (Citada por Díaz 2011, p. 33) con las “cualidades profesionales del Contador público con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo”, estas normas a pesar de tener un amplio hilo de conceptos y procedimientos específicos son normas que por su complejidad presentan errores y dificultades para el auditor por esta razón se busca ordenar la armonización de las normas de contabilidad, auditoria y Revisoría Fiscal con las normas internacionales, buscando garantizar la calidad, suficiencia, transparencia y oportunidad de la información que se suministre a los asociados y a terceros. En la actualidad el enfoque de la auditoría interna ha venido cambiando; ya no solo prestando atención a la evaluación de los procesos operativos y financieros de las entidades, con la finalidad de identificar fraudes; sino que ahora resaltan la importancia de la inclusión de la administración de riesgos y el asesoramiento directo a la junta directiva o alta dirección.

Para el año 2008 el Consejo Técnico de Contaduría Pública emitió la orientación profesional para dar claridad sobre el ejercicio de la Revisoría Fiscal y todo lo relacionada con su desempeño (Principios, funciones, incompatibilidades, prohibiciones, derechos, deberes etc.), es decir en general se expresaría que existe una normatividad específica para el ejercicio profesional del contador en la parte de Revisoría Fiscal, lastimosamente las cifras podrían llevar a pensar que hace falta una normatividad con más conciencia sobre el ejercicio del cargo, que eviten escándalos como aquellos que han pasado a través de los años en el país

como el grupo de los Nule, las 14 EPS involucradas en el cartel de la salud, el cartel de contratación entre otros, en los cuales los revisores fiscales y las auditoria eran testigos inermes de lo que pasaba y claramente estos casos expuestos han le atribuye dar fe pública y delegar responsabilidad social.

Los casos como los anteriormente mencionados, en los que se ven involucrados los profesionales en el ejercicio de la Revisoría Fiscal tanto directa como indirectamente generan una necesidad por parte de la Ley Colombiana y por ende se da la obligatoriedad a que la empresa se rija por medio de las NAI¹, sin importar las características que tenga el sistema contable, económico e incluso tributario del sector empresarial del país, con un único fin en generar información financiera de alta calidad, aunque el escenario de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) pertenecientes al marco técnico de las NAI, solo responde las exigencias de empresas de nivel multinacional y no aquellas de carácter nacional, es decir puede faltar claridad por parte del ejercicio de la Revisoría Fiscal, generando cambios en los objetivos planteados además de posibles vacíos que conllevarían a seguir creando escándalos negativos para el fiscalizador de cuentas.

La presente investigación está encaminada en diversos contextos que puedan determinar la incidencia de las NIAS en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, principalmente identificar como está la situación actual de esta institución en el país, y porque se han generado problemas de confianza en las entidades, además poder determinar qué tan apropiado sería la implementación de las NIAs, visualizando la situación de otros países como lo son España y México quienes ya han iniciado su aplicabilidad y así poder determinar cómo sería la situación en el país, tanto en preparación como para dar cumplimiento a cabalidad de las exigencias que implican estas normas internacionales de auditoria, teniendo en cuenta que el tiempo para su implementación es corto y podría implicar resistencia

¹ Normas de aseguramiento de la información

al cambio por parte de los profesionales encargados de su aplicabilidad por no poder dar cumplimiento a totalidad de las NIAs.

Igualmente se emitió el Decreto 302 de febrero 20 del 2015, en el cual el Ministerio de Comercio efectuó la reglamentación de la medida contenida en el artículo 5 de la Ley 1314 del 2009 “Normas de Aseguramiento de la Información” (NAI), el cual se señala que las normas de aseguramiento de la información son un sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de información. Tales normas se componen de normas éticas, normas de control de calidad de los trabajos. Normas de auditoría de información financiera histórica, normas de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de la información distinta de la anterior.

1.1 Pregunta problema

¿Cuál es el propósito de las Normas internacionales de Auditoría en el ejercicio de la revisoría fiscal?

1.2 Preguntas específicas

¿Cómo repercute las normas internacionales de auditorías en el sector empresarial?

¿la aplicación de las normas internacionales de Auditoría en relación al ejercicio profesional del revisor fiscal?

¿Cuáles son los conocimientos que debe tener el revisor fiscal para complementar a las normas internacionales de auditoría?

2. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación está orientada a desarrollar las NIA por la pertinencia que estas tienen para el ejercicio de la Contaduría Pública, para ello se debe tener en cuenta el carácter prioritario que implica conocer más a profundidad lo concerniente a las normas internacionales de auditoría, esto con el fin de poder expresar los beneficios que tiene estas normas a nivel económico empresarial, social y para la comunidad académica, esto como soporte que de manera recíproca interactúa el presente estudio

En esas circunstancias el Contador Público desarrolla una labor que requiere desplegar una serie de habilidades, para ello, este debe estar en constante aprendizaje que le permita una mayor adaptación al entorno laboral que cada vez se torna más competitivo.

En primera instancia, la conveniencia del presente estudio se da para el ámbito económico empresarial, pues el mercado hoy demanda profesionales con claros conocimientos en las NIA donde al llevar a cabo la praxis profesional el contador público que desee entrar a aprovechar las oportunidades que otorga el mercado, deberá actualizarse en ese contexto las organizaciones tendrán mayor posibilidad de tener mayores herramientas para poder entrar a realizar negocios a nivel global, pues la convergencia de la información permite simplificar los procesos de negociación y las expectativas de expansión organizacional.

De igual forma, el beneficio a nivel social está dado por la repercusión que implica para la sociedad tener contadores altamente preparados, pues incide en una mayor capacidad social de recibir inversión extranjera y también poder tener una movilidad de recurso humano, lo que genera que la sociedad disponga de una serie de profesionales que ayudan a satisfacer las necesidades en términos de información financiera que demanda la sociedad.

Y en una tercera instancia esta indagación creara en la comunidad académica poder iniciar investigaciones al respecto del tema, así como también monitorear el estado actual en que se encuentra las NIA y poder reforzar en sus alumnos la importancia de actualizarse y especializarse en asuntos pertinentes para la profesión del Contador Público.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Describir el propósito de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) en el ejercicio profesional del contador

3.2 Objetivos Específicos

- Establecer la repercusión de las normas internacionales de auditorías en el sector empresarial y profesional
- Determinar la aplicación de las normas internacionales de Auditoría en relación al ejercicio profesional del revisor fiscal
- Conocer cuáles son las características que debe poseer el Revisor Fiscal respecto de la implementación de las normas internacionales de auditoría en el ejercicio profesional del Contador.

4. METODOLOGIA

La presente investigación es de carácter descriptivo, pues busca comprender el fenómeno estudiado el cual obedece a describir el propósito de las NIA en el ejercicio de la revisoría fiscal, se considera este enfoque además porque permite mostrar de forma puntual el estado actual del fenómeno.

De igual manera, se apoya en el análisis sistemático de literatura como instrumento de recolección de datos y de información, a su vez se utiliza el enfoque descriptivo debido a que este caracteriza el fenómeno estudiado buscando interpretar los principales hallazgos encontrados en la revisión literaria, para tal se hace uso principalmente de fuentes secundarias, las cuales obedecen a tesis, revistas, artículos de investigación, sitios y bases de datos especializadas, que contribuyan a desarrollar la investigación.

En ese orden de ideas no se pretende manipulación alguna de variables, sino más bien interpretarlas, profundizando en su análisis para ello se acude a las dimensiones que orientan este estudio, destacándose la auditoría, el ejercicio profesional, la Revisoría Fiscal y las organizaciones.

De igual forma la indagación es descriptiva debido a lo que expresa Lafuente y Marín (2008) “La investigación descriptiva la llevamos a cabo cuando queremos mostrar las características de un grupo, de un fenómeno” (p. 6).

Con respecto a la sistematización de la actual investigación, esta ocurre en la medida en que las dimensiones establecidas corresponden a los objetivos específicos, vinculando la contribución al alcance del propósito general

5. TECNICA PARA LA RECOLECCION

Para el desarrollo de esa investigación, donde tiene como finalidad Describir el propósito de las Normas Internacionales de Auditoria (NIA´S) en el ejercicio profesional del contador, se dan respuesta a los objetivos o propósitos derivados, para alcanzar el objetivo principal en este estudio, en ese orden a continuación se expresa lo hallado con respecto a los siguientes objetivos especificables.

5.1 Identificación de la repercusión de las normas internacionales de auditorías en el sector empresarial y a nivel profesional

Sin duda alguna, el carácter actual enmarcado en la adopción y adaptación que demanda las NIA en Colombia ha suscitado un desafío a nivel empresarial , profesional y de formación en torno a la implementación de la mencionada norma, esto lleva a que se precipite una gran gama de oportunidades que resalta a su vez la necesidad de actualizarse en este ámbito, en tal sentido, lo anterior redundara en una mayor competitividad para el país, pues supone una mayor preparación, y mejores niveles de competitividad, mayor integración económica y mejores perspectivas de negociación.

De igual manera, el Contador Público debe estar al día en torno a los conocimientos y aplicación de las NIA pues esto le permite tener una mejor posibilidad de insertarse de forma efectiva en el mundo empresarial.

Inicialmente se aborda el ejercicio profesional del Contador Público el cual está sujeto a la relación laboral o comercial que este ejerce con empresas y personas naturales. En ese orden de ideas las actuaciones propias del Contador son aquellas que según el marco jurídico exige a ciertos establecimientos la necesidad de llevar una contabilidad formal, que genera en muchos casos presentar

declaraciones de renta, o una serie de impuestos a los que las organizaciones y las personas deben realizar a las arcas del Estado.

De igual manera existe en el país un marco jurídico que regula la actuación del Contador Público además de incorporar el proceso de convergencia y aseguramiento de la información financiera que se da en el mundo, al ámbito jurídico interno.

Lo anterior se refleja en lo establecido en la ley 43 de 1990 donde se reglamenta y regula la práctica profesional de la Contaduría, se define el código de ética que lo rige. Congreso de la Republica (diciembre 13 de 1990)

A su vez respecto a las normas de aseguramiento y de información financiera y de auditoría estas están consignadas en la ley 1314 de 2009 y por el decreto reglamentario 0302 de 2015 donde se inserta al país en la tendencia globalizadora de unificación de la información financiera. Al respecto Avellaneda (2010) dice:

La internacionalización de los negocios generó la necesidad de estandarizar las normas de información financiera, y ha llevado a los gobiernos de los países que dependen de las grandes potencias, a modificar su legislación con miras a orientar la conducta socioeconómica de los pueblos a la tendencia globalizadora de la economía. Colombia, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones económicas, promulgó la Ley 1314 de julio del 2009 para hacer la convergencia de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial. (p. 210)

Esto muestra que el país en el ámbito jurídico brinda los elementos necesarios para garantizar y facilitar la integración económica empresarial.

Ahora, se hace referencia a los efectos que tiene las normas internacionales de auditoria en las empresas del país. En ese contexto debe hablarse del ámbito jurídico pues sugiere quienes o que empresas deben implementar las normas.

En ese sentido, se resalta la clasificación por grupos a los que bajo criterios económicos se establece a que grupo pertenece cada empresa donde se vislumbra la existencia de los grupos, Grupo 1 Grupo 2 y grupo 3 aclarando que el responsable de su aplicación es el Revisor Fiscal pues es la persona que valora analiza y dictamina la veracidad de los estados financieros, siguiendo lo establecido en las NIA reglamentado en el decreto 0302 de 2015

A su vez atendiendo a lo ya mencionado las empresas clasificadas en el Grupo 1 y 2 son aquellas que tienen 200 empleados o que sus activos sumen 30 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de igual manera las empresas que no pertenezcan al Grupo 1 pero decidan acoger el marco normativo del Grupo 1 podrán hacerlo de manera voluntaria.

A su vez es necesario aclarar con respecto a las PYMES y las empresas auditoras según lo que expresa Leuro (2014) que:

Las pequeñas y medianas empresas y las firmas de auditoría en Colombia son compañías que por exigencia de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, deben aplicar normas internacionales de auditoria y aseguramiento en el desarrollo de su trabajo (p. 90)

De igual forma, debe entenderse que la actuación empresarial que por regulación o que de manera voluntaria implementen las NIA, deben asumir por un lado el costo económico a que esto conlleva, y por el otro los riesgos asociados al proceso de implementación, lo que incorpora a su vez que dentro de dicho proceso el auditor debe plasmar competentemente y de forma efectiva la

aplicación de las NIA para lo cual debe estar preparado de manera teórico conceptual, jurídica y técnica.

Al respecto IFAC (Citado por Leuro, 2014) señala:

Las empresas y los auditores requieren administrar sus riesgos considerando el escenario en el que se mueve cada uno y su industria. Para ello, es necesario identificar, medir, monitorear y dar tratamiento específico a los riesgos a los que se expone a fin de transferirlos, evitarlos, aceptarlos, mitigarlos o disminuirlos (p. 91)

Entonces el riesgo debe incorporarse en cada actividad que directa o indirectamente se presente en la aplicación de las NIA donde puede ser disminuido a través de mayor preparación, en monitoreo o control permanente, incorporando mejora de procesos.

A su vez, dentro del ejercicio de la Revisoría Fiscal la implementación de las NIAs parecería el fin propio de la figura del Revisor Fiscal, destacando que esta figura solo existe en el país. y como parte del proceso de convergencia sería uno de los posibles cambios teniendo presente que es un cambio profundo para la profesión del Contador Público. al respecto Coconubo (2016) comenta:

Atendiendo a la necesidad y conveniencia que se ha resaltado de la incorporación de las NIA en Colombia, es determinante reconocer que esta adopción tal y como está establecida, llevaría a la eliminación de la figura de Revisoría Fiscal de la profesión contable en el país. Como se mencionó en un 16 acápite anterior, en la Ley 43 de 1990 se indica que los trabajos realizados por un Contador Público pueden ser de Auditoría o de Revisoría Fiscal, mientras que en la Ley 1314 de 2009 se hace referencia únicamente

al ejercicio profesional ejecutado por auditores externos, mencionando únicamente, con alusión a la Revisoría Fiscal, que los miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública deben demostrar conocimiento o experiencia en algunas áreas o especialidades determinadas, entre las que se encuentra la Revisoría Fiscal. Además, afirma que cuando se aplique el régimen especial de una persona jurídica no comerciante que advierta no contemplar normas en materias de contabilidad, entre ellas las de Revisoría Fiscal, deberán aplicarse las disposiciones para las sociedades comerciales establecidas en el Código de Comercio y en las que lo modifiquen o adicionen. (p. 15-16)

Lo anterior evidencia entonces la necesidad de aclarar de forma efectiva el estado de la praxis de Revisor fiscal, si esta es congruente con las NIAs, con el fin de que los profesionales se adapten a las nuevas disposiciones de dichas normas.

5.2 Determinación de la aplicación de las normas internacionales de Auditoría en relación al ejercicio profesional del revisor fiscal

Por otro lado, para la aplicación de las NIA por parte del revisor fiscal esta debe darse desde la concepción que este tenga al respecto, en ese orden de ideas, la aplicación estará sujeta al nivel de preparación y actualización que se posea de la misma. por parte de Contador Público. A su vez se aporta el concepto que expresa lo que son las NIAs, definido por Hurtado (Citado por Cruz, Pérez y Moreno, 2013).

Menciona que éstas son lineamientos que en forma obligatoria los auditores tienen que cumplir en el desempeño de sus actividades de auditoría y presentan los requisitos personales y profesionales del auditor, las orientaciones para la uniformidad en el trabajo con el propósito de lograr un

buen nivel de calidad en el examen, así como lo concerniente a la elaboración del informe de auditoría. (p. 97)

Entonces el auditor o Revisor Fiscal debe tener claridad de que las NIAs permiten conocer los hechos contables de la organización con exactitud; esto evidencia además que la concepción de las NIAs por parte del revisor o auditor, debe estar en función de una estructura que tiene la norma para proceder a su aplicación. Así lo afirma Castro (2015)

Por ende, las NIA en su estructura posee objetivos, requerimientos y un método de aplicación y otras especificaciones que conllevan a complementar el trabajo del auditor para así alcanzar una seguridad razonable respecto a los estados financieros de la compañía u organización. (p. 9)

Esto quiere decir, que las actuaciones basadas en trabajos de auditorías donde la aplicación sea a través de las NIAs estas deben realizarse teniendo un conocimiento técnico, jurídico y metodológico; que guíen la implementación de la norma de forma efectiva. Además, es importante, según lo establece la norma que el auditor planifique, ejecute y evalúe, de manera coherente y objetiva el proceso de la auditoría en la organización” NIA 200 (Citada por castro, 2015, p.15)

A su vez es necesario conocer en sí, lo referente a las NIA la cual para su aplicación esta obedece a 2 áreas, la de las propias NIAs y las que tienen que ver con el respaldo o complemento para realizar el proceso. En ese sentido presentamos a continuación las especificaciones de las normas internacionales de auditoría NIA:

- NIA-ES 200. Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.
- NIA-ES 210. Acuerdos de los términos del encargo de auditoría.
- NIA-ES 220. Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 230. Documentación de Auditoría.
- NIA-ES 240. Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con respecto al Fraude.
- NIA-ES 250. Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 260. Comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad.
- NIA-ES 265. Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la Entidad.
- NIA-ES 300. Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.
- NIA-ES 315. Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la Entidad y de su entorno.
- NIA-ES 320. Importancia relativa o materialidad en la planificación y ejecución de la Auditoría.
- NIA-ES 330. Respuestas del auditor a los riesgos valorados.
- NIA-ES 402. Consideraciones de Auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.
- NIA-ES 450. Evaluación de las incorrecciones identificadas durante la realización de la Auditoría.
- NIA-ES 500. Evidencia de Auditoría.
- NIA-ES 501. Evidencia de Auditoría – Consideraciones específicas para determinadas Áreas.
- NIA-ES 505. Confirmaciones Externas.
- NIA-ES 510. Encargos iniciales de Auditoría – Saldos de Apertura.
- NIA-ES 520. Procedimientos Analíticos.

- NIA-ES 530. Muestreo de Auditoría.
- NIA-ES 540. Auditoría de estimaciones contables, incluidas las de Valor Razonable, y de la información relacionada a revelar.
- NIA-ES 550. Partes Vinculadas.
- NIA-ES 560. Hechos posteriores al cierre.
- NIA-ES 570. Empresa en Funcionamiento.
- NIA-ES 580. Manifestaciones escritas.
- NIA-ES 600. Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros de Grupos (Incluido el Trabajo de los Auditores de los Componentes).
- NIA-ES 610. Utilización del Trabajo de los Auditores Internos.
- NIA-ES 620. Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor.
- NIA-ES 700. Formación de la opinión y emisión del Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros.
- NIA-ES 705. Opinión modificada en el Informe emitido por un Auditor independiente.
- NIA-ES 706. Párrafo de énfasis y párrafos de sobre otras cuestiones en el Informe emitido por un Auditor independiente.
- NIA-ES 710. Información Comparativa: Cifras correspondientes a períodos anteriores y estados financieros
- NIA-ES 720. Responsabilidad del Auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados. (Castro, 2015. P. 11-13)

En síntesis, las anteriores especificaciones establecidas permiten la realización del proceso de auditoría siempre y cuando el auditor las comprenda y las sepa aplicar, entonces permitirá dictaminar, examinar y evaluar de manera efectiva, entre otros los estados financieros de una organización.

En atención a esta situación, la educación y la capacitación es primordial si se vislumbra que los Contadores Públicos brinden un servicio de calidad y oportuno, para lo cual las Universidades son fundamentales para que las NIAs sean efectivas en su implementación.

Además, se recalca que la aplicación de las NIAs obedece a un contexto jurídico normativa el cual debe conocerse permitiendo identificar los responsables para su aplicación.

5.3 Características que debe poseer el Revisor Fiscal respecto de la implementación de las normas internacionales de auditoria en el ejercicio profesional del Contador.

Como se había establecido anteriormente la educación es fundamental para construir las competencias, necesarias para aplicar las NIAs en Colombia, pues permite instaurar un proceso de aprendizaje

En esa dirección la educación contribuye a generar en los Contadores y estudiantes tener unos conocimientos en términos teóricos, metodológicos y técnicos, produciendo mayor idoneidad profesional.

Entonces, la idoneidad debe ser entendida como la capacidad íntegra para ejercer una labor determinada y que en el caso de la aplicación de la NIAs el revisor debe estar en la capacidad de interpretar y plasmar dicha norma, de manera eficaz, soportado en la ética profesional como garante de la conducta pues, según Silva (2002) “ella está directamente vinculada con la calidad moral de nuestro trabajo. Está implicada en el modo de llevar acabo nuestro quehacer, e implica entrega vocacional responsabilidad, honestidad intelectual y practica” (p. 7).

Por consiguiente, la ética profesional es una de las características o cualidades que deben ser inherentes al Contador en ejercicios como la Revisoría Fiscal o auditoria, pues genera confiabilidad en sus valoraciones frente a la comunidad, así lo dice Suarez y Contreras (2012) “el contador público da fe pública, cuestión que simboliza la confianza total de su palabra sobre su trabajo” (p. 176)

De igual manera dentro de la construcción de las cualidades que debe tener el Contador Público se encuentran los conocimientos que recibe en su formación que debe ser inherente a la praxis profesional, donde la competencia profesional es concretizada en la labor y ejecución del ejercicio profesional, Entendiendo la competencia Según Rave y Gómez (2013) como “el correcto uso y aplicación del conjunto de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante la formación académica y experiencia de vida. (p. 13)

Es decir, la competencia es el resultado de la formación universitaria, así como las experiencias producto de la interrelación con el entorno cultural y familiar, lo que permite obtener ciertos niveles de conductas los cuales pueden ser aceptados o rechazados por la sociedad. En ese sentido Amezcua, Días y Gutiérrez (2014) afirman:

El proceso de educación y socialización del ser humano repercute en el comportamiento de los individuos en la sociedad y le obliga a observar de un modo particular un subconjunto de normas sociales que poseen características determinadas consideradas como normas morales y éticas. (p. 4)

De igual manera, el proceso de construir en los Contadores, cualidades profesionales obedece entre otras a lo que ya se habló en relación a las competencias las cuales deben partir en la formación, donde la teoría construya

los conocimientos conceptuales para entrar a desarrollar en los profesionales las herramientas necesarias para poder pasar de la abstracción teórica conceptual a la práctica profesional de forma efectiva.

Teniendo en cuenta esto, se resalta la formación teoría como fundamental para que el profesional sea competente en su vida laboral, al respecto Ariza y Villasmil (2020) señala lo siguiente: “la teoría contable representa un soporte estratégico de análisis en el ejercicio profesional y la práctica pedagógica” (p. 45), por lo tanto, asumir una efectiva pedagogía en la formación teórica es necesaria si se desea trascender el aula al campo profesional. Produciendo Contadores eficientes.

En torno a las características que debe tener el revisor fiscal se desprende su capacidad analítica, para poder interpretar y dar dictámenes y conclusiones respecto a los hechos económicos sintetizados en los estados financiero, así como registros contables como parte de la contabilidad formal de una organización, en ese orden de ideas, el análisis debe ser inherente en el ejercicio del revisor fiscal, pues es una herramienta que lleva a comparar diferentes hechos dentro de una misma empresa, permitiendo con esto la disminución de riesgos asociados con fraudes o robos o en el peor de los casos evidenciando hallazgos de malos manejo o manipulación de la información. Pues recordando que en Colombia el control del riesgo, así como su análisis es primordial, teniendo en cuenta los antecedentes del país en relación a delitos como el lavado de activos y financiación del terrorismo, al respecto Rivera Chamorro y Maldonado. (2013) afirman:

Este marco, exige a la Revisoría Fiscal mayor competencia, lo cual se traduce en una mayor exigencia dentro de su enfoque de revisión, para evitar que la compañía, los asociados, administradores y los empleados resulten involucrados en cualquiera de las conductas que tipifiquen tales delitos (p. 47).

Entonces los revisores deben ser analistas quienes a su vez se apoyan en el propio equipo de colaboradores, así como la misma administración para identificar posibles irregularidades y entrar a solucionarlas.

A su vez, debe incorporarse los principios y valores como parte que orienta la actuación dentro del Revisor Fiscal, en ese contexto se presenta el Código ética que regula la actuación profesional dentro del ejercicio profesional, resaltando por un lado que existe dicho código dentro de la normatividad que regula la profesión contable ley 43 de 1990, donde aparecen la imparcialidad, la integridad, la, razonabilidad, independencia y autonomía así como competencia profesional además subyace a esto la honestidad sinceridad lealtad y la buena fe.

Esto resulta inherente al Revisor Fiscal, mas como producto del entorno familiar y de formación educativa que como una normatividad, es decir que sea parte integral del individuo y del profesional, garantizando la pulcritud y transparencia de la actuación dentro de la praxis profesional.

6. ANALISIS Y DISCUION

Luego de establecer la revisión literaria, se debe analizar un tema que demanda una claridad más profunda, lo referente a la compatibilidad de la Revisoría Fiscal en relación a los requisitos y especificaciones de la NIAs, pues, como es sabido el ejercicio de la Revisoría es una figura y cuyas funciones solo existe en Colombia, en tal sentido, se establece las diferencias con auditor, teniendo presente que parecerían la misma función y propósito, lo cierto es que en el sentido estricto no son lo mismo.

Pues, la Revisoría Fiscal en una de las finalidades es la que expresa Marulanda (2012):

Dentro de sus objetivos se encuentra el defender los intereses de los dueños del capital frente a los administradores, garantizando el cumplimiento de la eficiencia dentro de la empresa y previniendo el fraude y la pérdida de recursos. Además, frente a la sociedad y el Estado tenemos también la responsabilidad de velar por el cumplimiento de normas sociales y estatales. (p. 4)

Lo anterior refleja la posición primordial centrada en los intereses de los socios, asumiendo un trabajo enmarcado bajo la transparencia y la ética profesional, sin embargo, la realidad evidencia que la Revisoría Fiscal como ejercicio contable presenta conflicto de intereses al tener poca independencia, pues se ha visto en detrimento de este ejercicio profesional, en los últimos años a causa de escándalos de fraudes, que estos se han convertido en Revisores Fiscales de bolsillo. En donde además dicha función debe ser ejercida por una sola persona con título de Contador Publico

A su vez la auditoria encierra una mayor independencia y autonomía con respecto a las valoraciones y dictámenes de los hechos económicos, esto como consecuencia de su naturaleza externa, así como lo dice Bohórquez (2015) quien afirma:

es el proceso que consiste en un examen crítico, sistemático y detallado de un sistema de información de una Empresa o parte de ella; para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con la información sobre las actividades económicas y otros acontecimientos relacionados; realizado por un experto de las Ciencias Contables, con independencia y objetividad (p. 8)

Además, que la auditoria es un servicio que puede ser prestado por una firma compuesta por varios profesionales de la Contaduría, englobando la responsabilidad de una persona natural a una persona jurídica.

Todo lo anterior pareciera afrontar un dilema de que es lo más conveniente para una empresa y para las partes de interés, en términos de valoraciones y evaluaciones de los hechos económicos de la organización. En ese sentido se debe decir, que los procesos de auditoria y Revisoría Fiscal antes mencionados, deben ser visto como una herramienta para la toma de decisiones minimizando los riesgos, así como la incertidumbre.

En ese contexto, la alta dirección debe promulgar el respecto y la independencia, apegándose a las leyes, de tal manera que ambos procesos puedan ser complementos entre sí, llevando con esto una política de buenas prácticas y de responsabilidad social; de tal manera que las actuaciones dadas por los conadores y por las firmas de auditoría quienes apoyadas en la fe pública, generen confianza de que lo que se dictamina a través de informes es veras y confiable expresando de manera efectiva la realidad de los hechos económicos.

7. CONCLUSIONES

En términos generales las NIAs como tendencia de convergencia de la información financiera a nivel mundial es un hecho real que implica la adopción y adaptación por empresas gobiernos, Contadores públicos, así como de universidades, de dichas normas, por lo tanto, la actualización en este ámbito es necesario para facilitar los negocios y los procesos de integración y colaboración entre países.

En torno a las repercusiones establecidas a nivel empresarial referente a la implementación de las NIAs esto permite la disminución de la incertidumbre, pues permite tener con exactitud las valoraciones de los estados financieros producto de la contrastación y verificación de lo que aquellos contienen son cierto

A su vez, la propia aplicación implica la disminución de riesgo asociados a fraudes o robos dentro de la organización pues la norma concibe una planeación o prospectiva a futuro de la implementación de la auditoria.

De igual manera, para los profesionales es primordial actualizar los conocimientos en NIAs pues, supone una oportunidad de adquirir conocimientos de carácter pragmático para la profesión generando mejores posibilidades de crecimientos y desarrollo de competencias dentro de la praxis del Contador.

Por otro lado, la aplicación de las normas internacionales de auditoria, exige el conocimiento profundo de la norma, en ese sentido se debe tener presente los conocimientos metodológicos, técnicos y prácticos para poder hacer una efectiva aplicación, para ello es necesario que las competencias adquiridas para tal obedezcan a los lineamientos específicos dictados por la IFAC.

En ese orden la aplicación de las NIAs será efectivas en la medida en que dicho proceso este sustentado sobre la formación universitaria oportuna y pertinente respecto a dichas normas, generando progreso empresarial y desarrollo profesional.

Por otra parte, las características que debe tener un revisor fiscal, como práctica profesional del Contador Público, se encuentra principalmente la idoneidad, como requisito sustentado en la habilidad y competencia para cumplir de forma eficiente con la labor encomendada, de igual manera debe tener soportar su labor bajo la ética profesional como cualidad inherente a este.

A su vez, la experiencia productos de la interacción familiar y cultural, generan el contexto para definir las actuaciones profesionales, además la formación educativa donde se hace énfasis en el conocimiento teórico complementado con la formación en principios y valores que permitan construir Contadores con principios y valores morales.

8. RECOMENDACIONES

Las NIAs son normas que indudablemente contribuyen al desarrollo profesional empresarial y económico del país, por lo tanto, la actualización e implementación en estas es fundamental debido a que contribuye a aumentar los niveles de competitividad del país.

Por tal razón, las universidades son fundamentales para que dicha actualización e implementación pueda darse, para ello es necesario que estas instituciones, modifiquen y actualicen los pensum académicos de los programas de Contaduría, además deben implementar programas de capacitación brindando cursos de actualización a los profesionales, en ese orden de ideas, como ya se había mencionado los contenidos curriculares deben ser pertinentes y de calidad, para formar de manera efectiva a los futuros Contadores.

De otro lado, las empresas deben invertir parte de su presupuesto también al proceso de adopción y adaptación de las NIAs, además de asumir los costos de capacitación, tecnología y de personal que deberá capacitarse, así como los riesgos asociados a dicha implementación.

En el ámbito profesional, los Contadores públicos deben ver esta situación como una oportunidad de aprendizaje, por lo cual estos deben iniciar procesos de capacitación donde deberán asumir los costos educativos para su actualización.

A su vez, los Contadores y futuros profesionales de esta disciplina deben incursionar en la creación de su propia firma de auditoría, que les garantice no solo autonomía e independencia, sino que obtendrán estabilidad laboral y mayores ingresos. En ese sentido la prestación de los servicios contables debe darse en un escenario de principios y valores éticos y morales que permita la construcción de

prestigio social, así como de confianza y transparencia producto de su ejercicio profesional

9. REFERENTES BIBLIOGRAFICOS

Amèzquita G. Diaz J, Gutiérrez E. (2014) Formación ética profesional del estudiante de contaduría pública de la universidad de Antioquia tomando como referente el código de ética propuesto por la IFAC. Obtenido de:
[file:///C:/Users/Francisco/Downloads/323443-108038-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Francisco/Downloads/323443-108038-1-PB%20(1).pdf)

Ariza Y, Villasmil M. (2014) Teoría contable: fundamento de análisis en el ejercicio profesional y la práctica pedagógica. Obtenido de:
<file:///C:/Users/Francisco/Downloads/467-456-1-PB.pdf>

Avellaneda A. (2010) Factores de incidencia de la ley 1314 de 2009 en la educación contable colombiana. Universidad libre Obtenido de:
<http://www.unilibre.edu.co/CriterioLibre/images/revistas/12/CriterioLibre12art10.pdf>

Bohórquez M. (2015) Planificación de la auditoria externa en Colombia aplicando las normas internacionales de auditoria (NIA 300) Obtenido de:
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/7615/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20ESPEC.%20REVISORIA%20FISCAL%20Y%20AUD.%20INTERNACIONAL%20A%20C3%91O%202015.pdf>

Castro L. (2015) Normas internacionales de auditoria (NIAS) metodología y análisis de la NIA 200. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de:
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6842/1/ensayo.pdf>

Coconubo J. (2016) Que implicaciones puede generar la implementación de normas internacionales de auditoría en Colombia. Universidad militar nueva granada. Obtenido de:
<http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/15264/3/CoconuboLeonJorgeAndres2016.pdf>

Congreso de la Republica de Colombia (diciembre 13 de 1990) Ley 43 de 1990
Obtenido de: http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf

Cruz D. Pérez S. y Moreno P. (2013) Beneficios y problemáticas en la aplicación de normas internacionales de auditoría en México. Obtenido de: [file:///C:/Users/Francisco/Downloads/6315-22073-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Francisco/Downloads/6315-22073-1-PB%20(1).pdf)

Díaz J. (2011) Diferencia entre las NIA y las NAGA en la Contaduría Pública en Colombia. Dictamen libre 8. Obtenido de: [file:///C:/Users/Francisco/Downloads/467-1802-1-PB%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Francisco/Downloads/467-1802-1-PB%20(4).pdf)

Lafuente C. y Marín A. (2008) Metodologías de la investigación en las ciencias sociales: fases, fuentes y selección de técnicas. Revista Escuela de Administración de Negocios, núm. 64. Universidad EAN. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/206/20612981002.pdf>

Leuro A. (2014) El riesgo empresarial y su relación con las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. Obtenido de: [file:///C:/Users/Francisco/Downloads/267-978-2-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Francisco/Downloads/267-978-2-PB%20(2).pdf)

Martínez V. (2015) Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad. Obtenido de: <https://auditool.org/blog/auditoria-externa/1723-normas-internacionales-de-auditoria-y-control-de-calidad>

Martínez F. (2013) El reto del contador público en Colombia frente al proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad y de información financiera NIC / NIIF. Obtenido de: http://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Contaduria_Publica/20%20o%20torres%20bernavides.pdf

Martínez, F. Ramírez, S. Montoya J. y Fernández A. (2010) La importancia relativa en auditoría. Las nuevas normas internacionales en comparación con la normativa vigente en Iberoamérica. Contaduría y Administración, núm. 230, UNAM. Obtenido de: <http://www.redalyc.org/pdf/395/39511867005.pdf>

Marulanda D. (2012) Ensayo crítico ¿qué se ejerce en Colombia: revisoría o auditoría? Universidad de Antioquia. Obtenido de: [https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view File/1_1298/10331](https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/view/File/1_1298/10331)

Moreno, O (Productor) (2015) Conferencia Impacto de las NIA Decreto 302 del 2015. Obtenido de: <https://www.youtube.com/watch?v=3pdG7o5J5L8>

Nocua J. y Granados K. Relación y/o diferencias entre las normas de auditoria generalmente aceptadas y las normas internacionales de auditorías NAGAS vs NIAS Obtenido de: <https://es.scribd.com/doc/66474173/NIAS-VS-NAGAs>

Patiño R. (2014) Importancia de la auditoria en las empresas bajo las perspectivas de las NIA y las NIIF. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13860/2/Importancia%20de%20la%20auditoria%20en%20las%20empresas%20bajo%20las%20prespectivas%20de%20las%20nia%20y%20nii.pdf>

Pérez W, Rodríguez M. y Bermúdez J. (2010) Impacto en las normas de aseguramiento en la revisoría fiscal. Universidad de Antioquia. Obtenido de: [file:///C:/Users/Francisco/Downloads/11711-36268-1-PB%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Francisco/Downloads/11711-36268-1-PB%20(2).pdf)

Quecedo J. y Castaño C. Introducción a la metodología de investigación cualitativa. Revista de Psicodidáctica, núm. 14. Universidad del país vasco Obtenido de: http://www.redalyc.org/pdf/17ue_5/17501402.pdf

Rave S. y Gómez. M (2013). Evaluación de las competencias del profesional contable egresado de la universidad de Antioquia para desempeñarse en el sector financiero de Medellín. Obtenido de:
file:///C:/Users/Francisco/Downloads/26798-106409-1-PB.pdf

Rivera M. Chamorro J. y Maldonado S. (2013) El papel de la revisoría fiscal en la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Obtenido de: file:///C:/Users/Francisco/Downloads/508-1958-1-PB%20(4).pdf

Sánchez, A. (2013) La revisoría fiscal su gran problema la independencia. Ensayo Universidad militar nueva granada. Obtenido de:
http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11691/1/ENSAYO_REVISORIA_FISCAL_ANDREA_ASTRID_version_3%5B1%5D.pdf

Silva J. (2002) ¿Qué es eso de la ética profesional? UNAM. Obtenido de:
<http://www.biblioteca.org.ar/libros/91566.pdf>

Suarez A. y Contreras I. (2012) La formación integral del contador público colombiano desde la expectativa internacional: un análisis a partir de los estándares de educación IES. Obtenido de:
http://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/011_contadorpublico.pdf